ACTA No. 103 DE 2026
ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° IP-18-2026

En Villavicencio, Meta, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026, se reúnen en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, el equipo estructurador, evaluador y el Coordinador de Asistencia Legal, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **IP-18-2026,** en relación con la recomendación de adjudicación:

Equipo Estructurador y evaluador:

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
José Ignacio Arévalo Barrera	Profesional Universitario Grado 09	Asistencia Legal	X	
Johana Paola Rey Rodríguez	Coordinador de Contabilidad	Área Financiera	X	
William Ernesto Bernal Bravo	Coordinador del Área Administrativa	Área Administrativa	X	

Coordinador de Asistencia Legal

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
Ana Ceneth Leal Barón	Coordinadora Asistencia Legal	Asistencia Legal	X	

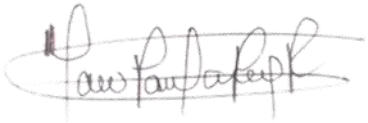
OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACION. "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del grupo Electrógenos, (Plantas Eléctricas) y Electrobombas en las sedes de Villavicencio, Acacias - Meta, Granada – Meta, San José del Guaviare – Guaviare, Puerto Inírida – Guainía, Mitú – Vaupés y Puerto Carreño - Vichada, que se encuentran en la jurisdicción de la Dirección Seccional de Villavicencio – Meta.".

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El equipo estructurador y evaluador dejó constancia de que, dentro del término otorgado para el traslado del informe de evaluación —el cual venció a las 05:00 p. m. del día veintidós (22) de mayo de 2026—, no se presentaron observaciones, sino únicamente subsanaciones por parte de los proponentes **PABLO ANDRES PINTO CORTES y GPS ELECTRONICS LTDA.**

Posteriormente, una vez analizada la propuesta más económica, así como verificados los requisitos habilitantes allegados por el proponente, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía, y revisados los valores ofertados a través de la plataforma SECOP II, este Comité recomienda al Director Seccional adjudicar el proceso al proponente **PABLO ANDRES PINTO CORTES**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1110547760**, por un valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($39.086.000)**, suma que incluye IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

Sin más temas a tratar, se suscribe por los que en ella intervienen.

José Ignacio Arévalo Barrera Profesional Universitario Grado 09	
Johana Paola Rey Rodríguez Coordinador de Contabilidad	
William Ernesto Bernal Bravo Coordinador del Area Administrativa	

COORDINADOR DE ASISTENCIA LEGAL

Firma	
Nombre empleado	Ana Ceneth Leal Barón
Cargo	Coordinadora de asistencia Legal